



DECRETO ALCALDICIO N° 23791

Quillón, 11 JUL 2017

**VISTOS:**

- Solicitud de Cometido funcionario de: Gabriela Bustamante y Ana Barrientos
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorizase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
10/07/2017	Gabriela Bustamante Ulloa	Psicóloga CESFAM	Videoconferencia y reunión técnica programa adolescentes	Chillán
19/07/2017	Ana María Barrientos Flores	Matrona CESFAM	II Jornada de actualización de lactancia materna	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

11.07.2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM

QUILLÓN 10 DE Julio DE 20 17

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Dabnele Bustamante Urra</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>Psicóloga</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>San Juan de Dios - Chillán</u>
MOTIVO :	<u>Visto comparencia médica y admisión</u> <u>paciente adolescente lo cual fue</u> <u>en el hospital San Juan de Dios.</u>

HORA DE SALIDA 8:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 13:00 hrs.

[Signature]  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

[Signature]  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Signature]  
FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM

QUILLON 10 DE Julio DE 2017.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Ana María Barrientos F
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Matrona
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillán
MOTIVO :	Segundo Jornada de Actualización de lactancia Materna

HORA DE SALIDA 8:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:00 hrs.

  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

Ana María Barrientos F  
MATRONA  
RUC 16.070.81273

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)